Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAYO 2005

Resol. H. Nº 474-05

Expte. Nº 5.026/04

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Ana María FERNANDEZ LAVAQUE para que se le otorgue una ayuda económica del Fondo Editorial que le permita publicar su Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta tres presupuestos de imprentas locales para realizar la impresión de su Tesis Doctoral;

Que la presente solicitud no fue atendida en el ejercicio anterior ante la inminencia del cierre del mismo, quedando en reserva los fondos para atender la misma en el corriente año;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, luego de evaluar la solicitud, mediante Despacho Nº 130, aconseja otorgar la suma de pesos Dos Mil ($ 2000,00) para ser imputados a la partida "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 30/11/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Ana María FERNANDEZ LAVAQUE la suma total de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00), destinada a solventar los gastos relacionados a la publicación de su Tesis Doctoral.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la beneficiaria deberá efectuar la rendición de los fondos anticipados dentro de los plazos previstos, imputándose el gasto a las partidas correspondientes del presupuesto 2005 de esta Facultad, y en el orden interno con afectación al rubro "**Fondo Editorial**".

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE a la interesada, a la Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes.

fat/JCL.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa